



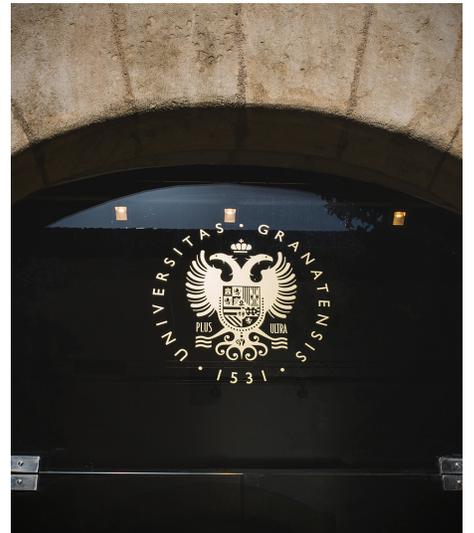
Facultad de Ciencias de
la Educación y del
Deporte de Melilla

Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas

12/04/2020

Eventos de la facultad

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha tenido un enorme impacto en el desarrollo de la actividad académica en las universidades desde que el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial y que durante el periodo de suspensión se mantuvieran las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resultara posible. El estado de alarma ha sido objeto de sucesivas prórrogas hasta el 25 de abril y no se descarta su prolongación.



Ante este escenario tan excepcional, el sistema universitario andaluz, con el esfuerzo de toda la comunidad universitaria sin excepción (responsables académicos, profesorado, PAS y estudiantado) ha dado una respuesta responsable, rápida y ágil para garantizar la continuidad de las actividades formativas mediante su adaptación a métodos no presenciales, manteniendo los estándares de calidad del sistema. Además, la previsión de que la evolución de la crisis sanitaria no permitirá la vuelta a la docencia presencial en el presente curso académico ha llevado a todas las universidades, en consenso con la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a la decisión de mantener la docencia no presencial hasta final de curso y a trabajar en la elaboración de planes de contingencia para el probable supuesto de que tampoco sea posible la celebración de pruebas de evaluación presenciales en las fechas previstas en los calendarios académicos

Para garantizar una actuación coordinada y planificada del proceso a nivel regional,

<http://faedumel.ugr.es/>

la Consejería de Conocimiento, Empleo, Empresas y Universidad, las Universidades del Sistema Andaluz de Universidades y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se han emplazado para elaborar un marco compartido de principios y criterios generales que sirvan de referencia a las medidas que cada universidad andaluza adopte, en el ejercicio de su autonomía y en función de sus características específicas. Ello bajo el convencimiento de que la coordinación y colaboración son esenciales en estas circunstancias tan excepcionales para mantener la cohesión, solidez y calidad que caracteriza al sistema andaluz de universidades.

El presente documento es fruto de diversas reuniones de trabajo a distintos niveles celebradas entre la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las Universidades, representantes de estudiantes y la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento como órgano externo de evaluación del sistema universitario andaluz. La participación de la DEVA garantiza la adecuación de las medidas al marco de actuación establecido por la Red de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en su Acuerdo de 3 de abril de 2020, que se anexa al presente documento. Asimismo, se han tenido en cuenta los diversos documentos emanados hasta la fecha de grupos de trabajo o reuniones sostenidas por CRUE, Ministerio de Universidades, Conferencia General de Política Universitaria y Conferencias de Decanos de diversas titulaciones.

En el archivo adjunto se puede descargar el documento completo.

Asímismo, se puede acceder a una explicación del documento en el siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=K7xIknGuxoE>

Ficheros Adjuntos

- 4. 2020.11_Documento marco para adaptar la docencia_AUPA.pdf